

20000

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE LA COMPAÑIA
LECINAR S.A-----
CUANTIA S/.3.000.000,00----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, ante mi **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO** del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración del presente contrato, la compañía **LECINAR S.A** debidamente representada por su Gerente General señor **INGENIERO ALFREDO GREGOR DELGADO**, conforme lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Pública a su digno cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas, y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE** .-Comparece a la celebración



NG

2010

del presente aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía LECINAR S.A., el señor INGENIERO ALFREDO GREGOR DELGADO en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, conforme consta de la nota de nombramiento que se incorpora a la presente como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La Compañía LECINAR S.A., se constituyó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. La Junta General de accionistas de la Compañía celebrada el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió: Aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres, esto es un incremento de Tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, a su vez se fijó el capital autorizado de la compañía a la suma de diez millones de sucres, y reformar el estatuto social en la forma que consta en el acta del treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. TERCERA: DECLARACIONES: El compareciente señor Ingeniero ALFREDO GREGOR DELGADO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía LECINAR S.A., tiene a bien a declarar los siguientes: Que se fija el capital autorizado en la suma de diez millones de sucres, aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que el capital suscrito ascenderá a la suma de cinco millones de sucres. Reformado

Guayaquil, 17 de Mayo de 1.994 ✓

00003

Señor

ALFREDO GREGOR DELGADO ✓

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía LECINAR S.A., celebrada el día de hoy se resolvió por unanimidad elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Ufredo Rodríguez Pico,

En el desempeño de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo enajenar, gravar, hipotecar, vender o transferir en cualquier forma bienes inmuebles de la misma sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas, y, tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución otorgada ante el señor Francisco J. Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,

M. Cecilia Gregor de Coka

SRA. MARIA ~~CECILIA~~ GREGOR DE COKA ✓

Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LECINAR S.A.- Guayaquil, 17 de Mayo de 1.994.

Alfredo Gregor

ING. ALFREDO GREGOR DELGADO ✓



En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente General ✓

Folio(s) 24.606 ✓ Registro Mercantil No.

8707 ✓ Repertorio No. 17.522 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 24 de Junio de 1.994 ✓

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombres a foja 3.052 ✓ del Registro Mercantil de 1992 ✓

Guayaquil, 24 de Mayo de 1.994 ✓

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LECINAR S. A." CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco a las nueve horas, en el local social ubicado en el Centro Comercial Plaza Quil, local 27, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía: CONSTRUCTORA GUNDLE S.A. debidamente representada por su Presidente Señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, propietaria de 1.996 acciones; ING. ALFREDO GREGOR DELGADO, propietario de una acción; Señora CECILIA BURGOS DE GREGOR, propietaria de una acción; Señora ERIKA GREGOR DE MISSALE, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad. Los accionistas quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía deciden constituirse en junta general extraordinaria para tratar y considerar el siguiente orden del día: Aumento de capital, suscrito y pago del mismo y reforma de estatuto. Presiden la sesión la Señora Cecilia Burgos de Gregor, actuando en la secretaría el señor Ing. Alfredo Gregor Delgado. La Presidencia de la sesión dispone se dé cumplimiento a lo determinado en el Art. 281 de la Ley de Compañías, cumplido que fue se declara formalmente instalada la sesión. en este estado toma la palabra la Señora María Cecilia Gregor de Coka, para expresar que es necesario aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres, que es el capital mínimo para las compañías anónimas, a su vez puede aprovechar para fijar el capital autorizado a la suma de diez millones de sucres, en este estado los accionistas proceden a deliberar resolviendo por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión y suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Acto seguido los accionistas de la compañía con excepción de CONSTRUCTORA GUNDLE S.A., deciden renunciar al ejercicio del derecho de



preferencia a que tienen derecho en el presente aumento de capital, suscribe la totalidad de las tres mil nuevas acciones y las paga en numerario, en el 25% de cada una de ellas; y, el saldo en dos años.

Seguidamente la junta procede a deliberar sobre la reforma del Artículo sexto del estatuto social, el mismo que luego de ser aprobado en forma unánime dirá: ARTICULO SEXTO: El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. el suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismo asistentes, quienes la aprueban sin modificaciones, firmado para constancia todos los accionistas de la compañía.

f) María Cecilia Gregor de Coka, por CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.; f) Cecilia Burgos de Gregor; f) Ing. Alfredo Gregor Delgado; f) Erika Gregor de Missale; f) María Cecilia Gregor de Coka.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL QUE ME REMITO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 5 de Abril de 1995



Ing. Alfredo Gregor Delgado

GERENTE GENERAL

el estatuto social de la compañía en la forma que consta en el acta del treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Que el suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO. El compareciente señor Ingeniero ALFREDO GREGOR DELGADO, en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento que el capital suscrito que por éste acto se aumenta se encuentra debidamente integrado. Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado, Abogada Susana Silva Vásquez, Registro número cinco mil doscientos ochenta y nueve. Leída que le fue a el compareciente íntegramente esta escritura por mi el Notario, dicho otorgante se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alfredo Gregor
 LECINAR S.A.
 RUC. No. 0991206388001
 SR. ING. ALFREDO GREGOR DELGADO
 CED. CIUD. No. 0902243815
 CERT. VOT. No. 209-057

Francisco J. Coronel Flores
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó...
 ante mi en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA LECINAR S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaqui a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Francisco J. Coronel Flores
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO



RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-razón.-siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota de la resolución número nueve-cinco-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cinco-siete-siete-siete, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Capital Autorizado, El Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la Compañía LECINAR S.A. .- Doy Fé.- Guayaquil, 25 de Septiembre de 1995.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CONTENIDO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 05-2-1-1-0000077, dictada el 21 de septiembre de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, a "LEONAR S.A.", SIDA DE CAPITAL AUTORIZADO, ADMITIDA DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMPRESA SIN SUJETOS, la misma que queda inscrita, de folios 05.000 a 05.001, número 25.100 del Registro Mercantil y inscrita bajo el número 25.100 del Registro,.- Guayaquil, veintecinco y cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.

Miguel Alcivar Andrade
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CONTENIDO: Que con fecha de hoy, he recibido el correspondiente de auto-

presentada a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "SUCRE S.A." - Guayaquil, veintiocho y cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 723, dictado el 22 de Agosto de 1.970, por el Poder Ejecutivo de la República, publicado en el Registro Oficial número 575, del 25 de Agosto de 1.970. - Guayaquil, veintiocho y cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 27.287 del Registro Mercantil de 1.962, al amparo de la legislación respectiva. - Guayaquil, veintiocho y cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

